

MARBE S.A.

Constructora

Guayaquil, 14 de Noviembre del 2019

Señores:

SUPERINTENDIA DE COMPAÑIAS

Ciudad.

De nuestras consideraciones:

En respuesta a su notificación del 4 de Septiembre de 2019 donde nos indican que para el proceso de CESION DE ACCIONES DE CONSTRUCTORA MARBE, debiamos realizar LA PARTICION de las acciones de mi representada, adjunto original de **TESTIMONIO DE ESCRITURA No. 2019-09-01-038-P04359** referente a una Escritura de PARTICION EXTRAJUDICIAL A LA SUCESION DE QUIEN EN VIDA FUE EL SR CESAR ALFREDO MARTINEZ TORRES Y ADJUDICACION QUE OTORGAN LOS HEREDEROS Y LA CONYUGE SUPERSTITE A FAVOR DEL SR ROBERTO ALFREDO MARTINEZ BEJAR. Con fecha 13 de Noviembre del 2019, en la Notaria Trigésima Octava del Canton Guayaquil.

Agradezco de antemano por la atención prestada

Atentamente,

p. MARBE


Arq. Roberto Martínez A.





Factura: 001-007-000047687



20190901038P04359



NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL



EXTRACTO

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Escritura N°:		20190901038P04359					
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (11:01)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MARTINEZ ALVARADO WILLIAM ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906345194	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	
Natural	MARTINEZ ALVARADO FREDY ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0907096549	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	
Natural	MARTINEZ ALVARADO EDDY MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0907751242	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	
Natural	ALVARADO CAMBA EDDY LUISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0900743410	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MARTINEZ BEJAR ROBERTO ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0915336408	ECUATORIANA	BENEFICIARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		9 DE OCTUBRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		6.04					

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

TRAMITE: 88318-0041-19
DOCUMENTO: Escritura
KP: 75947
14/11/19 14:05

497-0000-100-100



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



*No. 2019-09-01-038-P04359

ESCRITURA DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE BIENES QUE PERTENECE A LA SUCESIÓN DE QUIEN EN VIDA FUE EL SEÑOR CÉSAR ALFREDO MARTÍNEZ TORRES Y ADJUDICACIÓN QUE OTORGAN LOS SEÑORES WILLIAM ALFREDO MARTÍNEZ ALVARADO, FREDY ROBERTO MARTÍNEZ ALVARADO, EDDY MARÍA MARTÍNEZ ALVARADO Y LA CÓNYUGE SUPÉRSTITE LA SEÑORA EDDY LUISA ALVARADO CAMBA A FAVOR DEL SEÑOR ROBERTO ALFREDO MARTÍNEZ BEJAR.-----

CUANTIA: USD\$6.04.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los trece días del mes de Noviembre del año dos mil diecinueve, ante mí Doctor **HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, por una parte, los señores **WILLIAM ALFREDO MARTÍNEZ ALVARADO**, quien declara ser: de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión economista y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; **FREDY ROBERTO MARTÍNEZ ALVARADO**, quien declara ser: de estado civil casado, mayor de edad, de





nacionalidad ecuatoriana, de profesión arquitecto y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; **EDDY MARÍA MARTÍNEZ ALVARADO**, quien declara ser: de estado civil casada, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutiva y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil; y, **EDDY LUISA ALVARADO CAMBA**, quien declara ser: de estado civil viuda, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación ama de casa y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil; y, por otra parte, el señor **ROBERTO ALFREDO MARTÍNEZ BEJAR**, quien declara ser: de estado civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **Partición Extrajudicial de bienes y Adjudicación**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:**

COMPARECIENTES.- Comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, por una parte, los señores **WILLIAM ALFREDO MARTÍNEZ ALVARADO, FREDY ROBERTO MARTÍNEZ ALVARADO Y EDDY MARÍA MARTÍNEZ ALVARADO**, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante se los podrán denominar simplemente como "LOS HEREDEROS"; por otra parte, la señora **EDDY LUISA ALVARADO CAMBA**, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se la podrá denominar simplemente como "LA OTORGANTE"; y, por último el señor **ROBERTO ALFREDO MARTÍNEZ BEJAR**, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se lo podrá denominar simplemente como "EL BENEFICIARIO".

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) El señor **CÉSAR ALFREDO MARTÍNEZ TORRES**, fue propietario de ciento cincuenta y un acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que totalizan seis dólares de los Estados Unidos de América con cuatro centavos de dólar, acciones que pertenecen a la compañía Constructora Martínez - Bejar Marbe S.A., la misma que se constituyó mediante escritura pública otorgada por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini el veinte de agosto del año mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veintiséis de septiembre del año mil novecientos noventa y seis; los señores **WILLIAM**



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



ALFREDO MARTÍNEZ ALVARADO, FREDY ROBERTO MARTÍNEZ ALVARADO Y EDDY MARÍA MARTÍNEZ ALVARADO, solicitaron la escritura de posesión efectiva de los derechos y acciones hereditarios que corresponden al fallecimiento de su padre el señor **CÉSAR ALFREDO MARTÍNEZ TORRES,** celebrada ante el Notario Sexagésimo Cuarto del cantón Guayaquil, Doctor Carlos María Alvear Alvear, el día cuatro de junio del año dos mil diecinueve; la señora **EDDY LUISA ALVARADO CAMBA,** cónyuge supérstite manifiesta que contrajo matrimonio con el señor **CÉSAR ALFREDO MARTÍNEZ TORRES,** el día dieciocho de junio del año mil novecientos cincuenta y ocho, el mismo que tiene plena vigencia hasta el día de su muerte, declarando la señora **EDDY LUISA ALVARADO CAMBA,** que adquirió en la sociedad conyugal que tuvo formado con el señor **CÉSAR ALFREDO MARTÍNEZ TORRES,** las ciento cincuenta y un acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que totalizan seis dólares de los Estados Unidos de América con cuatro centavos de dólar, acciones que pertenecen a la compañía Constructora Martínez - Bejar Marbe S.A..

CLÁUSULA TERCERA: PARTICIÓN

EXTRAJUDICIAL DE BIENES Y ADJUDICACIÓN.-

Con los antecedentes expuestos, los señores **WILLIAM ALFREDO MARTÍNEZ ALVARADO, FREDY ROBERTO MARTÍNEZ ALVARADO Y EDDY MARÍA MARTÍNEZ ALVARADO,** manifiestan que las ciento cincuenta y un acciones de cuatro centavos de dólar de los



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



Estados Unidos de América cada una, que totalizan seis dólares de los Estados Unidos de América con cuatro centavos de dólar, acciones que pertenecen a la compañía Constructora Martínez - Bejar Marbe S.A., deben ser consideradas en un cincuenta por ciento para la cónyuge supérstite la señora **EDDY LUISA ALVARADO CAMBA**, de los derechos de gananciales y el otro cincuenta por ciento para los herederos los señores **WILLIAM ALFREDO MARTÍNEZ ALVARADO, FREDY ROBERTO MARTÍNEZ ALVARADO Y EDDY MARÍA MARTÍNEZ ALVARADO**, de los derechos acciones hereditarios, al tenor de lo dispuesto en el artículo 1345 del Código Civil, los herederos al tener la libre administración de sus bienes, manifiestan que por lo tanto que se adjudican para sí el cincuenta por ciento de las ciento cincuenta y un acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que totalizan seis dólares de los Estados Unidos de América con cuatro centavos de dólar, acciones que pertenecen a la compañía Constructora Martínez - Bejar Marbe S.A., declarando que el otro cincuenta por ciento es de propiedad exclusiva de su madre la señora **EDDY LUISA ALVARADO CAMBA**, correspondiente a sus derechos de gananciales; declaran que de común y mutuo acuerdo adjudican el total de las ciento cincuenta y un acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que totalizan seis dólares de los Estados Unidos de América con cuatro centavos de dólar, acciones que

pertenece a la compañía Constructora Martínez - Bejar Marbe S.A., a favor del señor **ROBERTO ALFREDO**

MARTÍNEZ BEJAR, quien comparece con el propósito de aceptar la presente adjudicación y que se constituye como nuevo accionista de la compañía Constructora Martínez - Bejar Marbe S.A., de la ciento cincuenta y un acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados

Unidos de América cada una, que totalizan seis dólares de los Estados Unidos de América con cuatro centavos de dólar. **CLÁUSULA CUARTA: CUANTÍA.-** La cuantía de esta escritura pública es de **SEIS CON 04/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$6.04)**. **CLÁUSULA QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Las

partes comparecen en la calidad indicada, aceptan y ratifican la partición extrajudicial y adjudicación; y, el compromiso, que en forma libre y voluntaria han efectuado. Aclaran que no tienen nada que reclamar, ni en el presente, ni en el futuro, y manifiestan su conformidad de lo expresado en la presente escritura pública. **CLÁUSULA SEXTA: GASTOS.-** Los gastos que se ocasionaren en el perfeccionamiento legal de la presente escritura pública, serán de parte de los otorgantes. **CLÁUSULA SÉPTIMA: CONTROVERSIAS.-**

En caso de controversias fiján como domicilio en la Urbanización Olympus villa 29 Av. Leopoldo Carrera, teléfono convencional número 359023. Agregue usted, señor notario, las demás formalidades de estilo que ocasionen la perfecta y plena validez de la presente escritura pública.- Abogado Adolfo Cagua Chamadian. Registro Profesional número seis mil seiscientos once

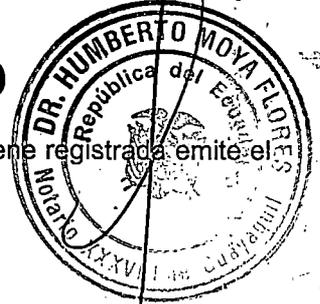


USD \$3.00



CERTIFICADO DE MATRIMONIO

La CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL, en base a la información que tiene registrada emite el presente certificado:



Fecha de registro de matrimonio : 18 DE JUNIO DE 1958

Lugar de registro de matrimonio (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Tomo / Página / Acta: 02 / 251 / 1302

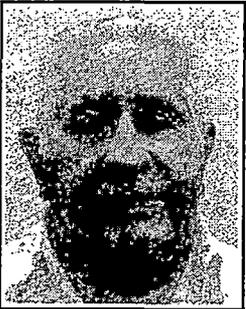
CÓNYUGES



ALVARADO CAMBA EDDY LUISA

NUI/Pasaporte: 0900743410

Nacionalidad: ECUATORIANA



MARTINEZ TORRES CESAR ALFREDO

NUI/Pasaporte: 0902575141

Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 22 DE MAYO DE 2019
Emisor: KIOSCO VIRTUAL - CRCG

Nro. de Certificado: 0003132869



0003132869

Abg. Olivier Dumani Ramirez
Director Ejecutivo
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL GUAYAQUIL



No. 3413969



HO
BIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES**



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente: 75947

No. de RUC de la Compañía: 0991365435001

Nombre de la Compañía: CONSTRUCTORA MARTINEZ BEJAR MARBE S.A.

Situación Legal: ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía: NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0907342521	BEJAR MAGGI OLGA MARIA VERONICA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 393 ⁰⁶⁰⁰	N
2	0907096549	MARTINEZ ALVARADO FREDY ROBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400 ⁰⁰⁰⁰	N
3	0902575141	MARTINEZ TORRES CESAR ALFREDO (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 6 ⁰⁴⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD): 800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 13/09/2019 10:06:17

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0003093029

101111
101111

CONSTRUCTORA MARTINEZ BEJAR "MARBE" S.A.

Guayaquil, 19 de septiembre de 2016

Sr. Arq.
Fredy Roberto Martínez Alvarado
Ciudad.-

De mis consideraciones:

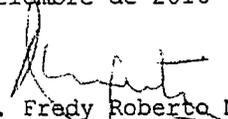
Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía Constructora Martínez-Béjar "Marbe" S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de volver a elegir a usted GERENTE GENERAL de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social, y cuyo nombramiento anterior fue inscrito de folio 113.972, Registro Mercantil # 26.702, Repertorio # 36.902, el 19 de octubre del 2001.

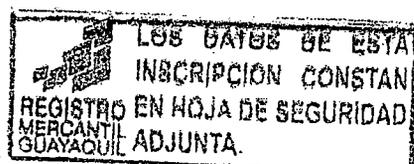
Son sus atribuciones y deberes: a) Ejercer la Representación Legal de la Compañía, tanto judicial como extrajudicial, de manera individual con amplias atribuciones dentro del marco legal y estatutario.- b) Administrar los negocios de la Compañía.- c) Manejar sus fondos, abrir y mantener cuentas corrientes, efectuar operaciones bancarias de toda clase, recibir, comprar, vender, realizar en fin cualquier operación, acto o contrato, firmarlo conjuntamente con el Presidente.- d) Convocar a reuniones de Junta General de Accionista.- e) Suscribir conjuntamente con el Presidente, los títulos de las acciones.- f) Presentar conjuntamente con su informe el balance anual de Pérdidas y Ganancias, la proforma de distribución de utilidades o dividendos e informar sobre la marcha económica de la Compañía.- g) Cuidar bajo su responsabilidad que se lleven adecuadamente los libros de Contabilidad, así como los demás libros exigidos por la Ley.- h) Conferir poderes generales previa resolución de Junta General, así como la procuración judicial cuando fuere necesaria.- i) Presentar proyectos de Reglamentación de los presentes estatutos para aprobación de la Junta General.- y, j) Ejercer las demás atribuciones y cumplir los deberes que le corresponden en razón de sus funciones, conforme a sus Estatutos Sociales, a las resoluciones de Junta General y a las disposiciones de la Ley de Compañías.- La Constructora Martínez-Béjar "Marbe" S.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil Dr. Piero Aycart Vincenzini el 20 de agosto de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 26 de septiembre de 1996 de fojas 20.191, número 2.344 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 27.681 del Repertorio y aumentó su capital en Escritura Pública otorgada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil Dr. Piero Aycart Vincenzini, el 02 de marzo del 2000 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 31 de marzo del 2000, de fojas 4.233 a 4.241, número 518 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 7.160 del Repertorio.

Atentamente,


Otilia María Mauchy
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA MARTINEZ-BEJAR "MARBE" S.A.. Según consta del Nombramiento que antecede.- Guayaquil 19 de septiembre de 2016


Arq. Fredy Roberto Martínez Alvarado
C.I. 0907096549
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
DIRECCIÓN: Urbanización Olympus Solar 29



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:39.463
FECHA DE REPERTORIO:23/sep/2016
HORA DE REPERTORIO:08:12



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1. Con fecha veintitres de Septiembre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CONSTRUCTORA MARTINEZ BEJAR MARBE S.A.**, a favor de **FREDY ROBERTO MARTINEZ ALVARADO**, de fojas **42.291** a **42.294**, Registro de Nombramientos número **11.332**.

ORDEN: 39463



Guayaquil, 26 de septiembre de 2016

REVISADO POR:

P

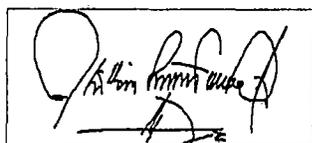
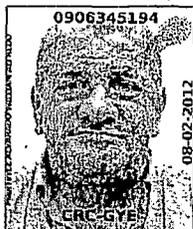
Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1483909



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0906345194

Nombres del ciudadano: MARTINEZ ALVARADO WILLIAM ALFREDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 3 DE NOVIEMBRE DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LUCILA MARIETA KITTYLE TRUJILLO

Fecha de Matrimonio: 21 DE MAYO DE 1982

Nombres del padre: ALFREDO MARTINEZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ADDY ALVARADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE FEBRERO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 191-276-27620



191-276-27620

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0907096549

Nombres del ciudadano: MARTINEZ ALVARADO FREDY ROBERTO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 16 DE MARZO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OLGA MARIA BEJAR MAGGI

Fecha de Matrimonio: 18 DE JUNIO DE 1988

Nombres del padre: ALFREDO MARTINEZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: EDDY ALVARADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE MARZO DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 197-276-27957



197-276-27957

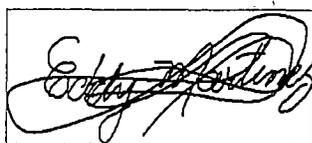
Lcdo. Vicente Taiano G.

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0907751242

Nombres del ciudadano: MARTINEZ ALVARADO EDDY MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 1 DE JULIO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PONCE CHIRIBOGA OSCAR LEONARDO

Fecha de Matrimonio: 3 DE JUNIO DE 1995

Nombres del padre: MARTINEZ TORRES CESAR ALFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALVARADO CAMBA EDDY LUISA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE JUNIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 191-276-28059



191-276-28059

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0900743410

Nombres del ciudadano: ALVARADO CAMBA EDDY LUISA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/DAULE/DAULE

Fecha de nacimiento: 22 DE JUNIO DE 1937

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: MARTINEZ TORRES CESAR ALFREDO

Nombres del padre: ALVARADO IGNACIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CAMBA PETRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE MAYO DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS-GUAYAQUIL

N° de certificado: 190-276-28106



190-276-28106

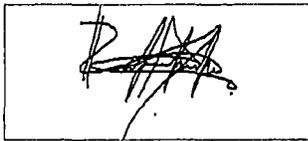
Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0915336408

Nombres del ciudadano: MARTINEZ BEJAR ROBERTO ALFREDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 4 DE AGOSTO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DIS.GRAFICO.PUBLI

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MARTINEZ ALVARADO FREDY ROBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BEJAR MAGGI OLGA MARIA VERONICA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE OCTUBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 198-276-28174



198-276-28174

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

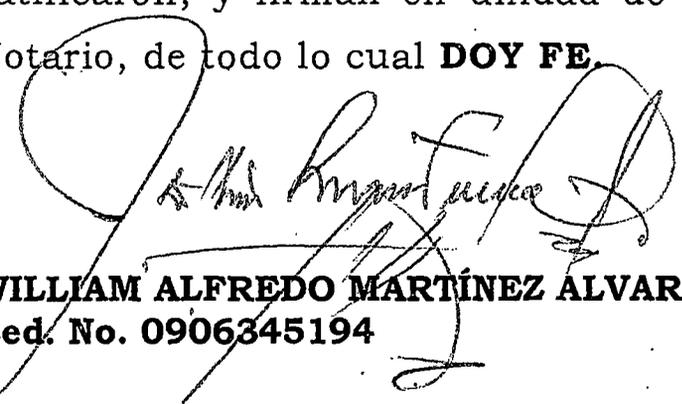




Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

del Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la Minuta.- Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de la presente escritura pública, todos los documentos habilitantes que se han considerado pertinentes para dar la solemnidad que requiere el presente instrumento público. Los otorgantes se identifican con el certificado obtenido del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que han autorizado, en acatamiento a la resolución número cero setenta y ocho guión dos mil dieciséis (078-2016), del Consejo de la Judicatura.- Leída que les fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí el Notario a los intervinientes, éstos la aprobaron en todas y cada una de sus partes, se afirmaron, ratificaron, y firman en unidad de acto y conmigo, el Notario, de todo lo cual **DOY FE.**




WILLIAM ALFREDO MARTÍNEZ ALVARADO
Ced. No. 0906345194

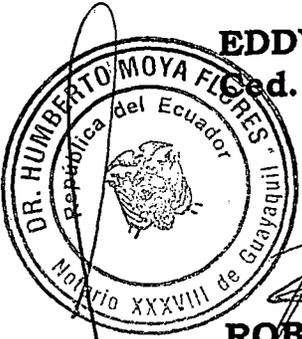

FREDY ROBERTO MARTÍNEZ ALVARADO
Ced. No. 0907096549


EDDY MARIA MARTÍNEZ ALVARADO
Ced. No. 0907751242

Eddy Luisa Alvarado Camba

EDDY LUISA ALVARADO CAMBA

Ced. No. 0900743410



Roberto Alfredo Martínez Bejar

ROBERTO ALFREDO MARTÍNEZ BEJAR

Ced. No. 0915336408

**EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.**

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO EN **FE** DE ELLO CONFIERO ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO EN **DOCE** FOJAS UTILES, QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 13 DE NOVIEMBRE DEL 2019

**DR. HUMBERTO MOYA FLORES
EL NOTARIO**